En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso sobre el desarrollo reglamentario previsto en la Ley Foral 12/2019, de 22 de marzo, de Participación Democrática en Navarra, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 100 de 13 de septiembre de 2021.

Pamplona, 4 de octubre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

En relación con la Pregunta Escrita (PES-000230) realizada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, en la que se solicita al Gobierno de Navarra la siguiente información:

• ¿Qué pasos se han dado desde junio de 2020 por parte del Gobierno de Navarra para la elaboración del Decreto?

• ¿Cuál es el cronograma y cuándo prevé aprobarlo?

• Teniendo en cuenta que la fase de consulta previa se realizó en pleno confinamiento y no hubo ninguna aportación, ¿qué proceso de participación prevé para su elaboración con la ciudadanía en general y las entidades locales en particular?

Como bien señala en su pregunta la consulta pública previa a la elaboración del proyecto de Decreto Foral por el que se desarrolla la Ley Foral 12/2019, de 22 de marzo, de Participación Democrática en Navarra se publicó en el Portal de Gobierno Abierto del Gobierno de Navarra abriéndose un plazo de presentación de aportaciones entre el 17 de febrero y el 24 de junio de 2020. En el citado plazo no se presentó ninguna alegación.

Desde junio de 2020 se está trabajando internamente el proyecto de Decreto Foral pero la realidad es que no se ha avanzado todo lo deseado por los siguientes motivos:

– El 11 de marzo la Organización Mundial de la Salud declaró el coronavirus como pandemia a nivel mundial. Como consecuencia de dicha pandemia se han declarado a nivel nacional dos estados de alarma, siendo necesario en la primera etapa un confinamiento domiciliario. Esta situación ha generado a su vez dos situaciones sobrevenidas.

Por un lado, la dificultad de la relación social, que ha podido afectar al proceso participativo, no habiéndose obtenido, como se ha señalado anteriormente, ninguna aportación en el periodo de consulta pública previa.

Por otro lado, se han tenido que reprogramar proyectos y actividades previstas, demorando unos y dando prioridad a otros. Como consecuencia, de la pandemia la unidad de participación ciudadana del gobierno de Navarra trabajó intensamente para escuchar, dar voz y colaborar con la ciudadanía en la gestión de la pandemia. En este sentido cabe recordar que, entre otras actuaciones, se abrieron dos procesos participativos ad hoc, por un lado, “Dos metros, una idea” y, por otro lado, “Es ahora, es contigo / Orain, zurekin”. Entre ambos procesos se recibieron, valoraron y se respondieron a casi 500 aportaciones de la ciudadanía.

– La Dirección General de Presidencia y Gobierno Abierto estableció como nueva prioridad la elaboración de un Plan estratégico sobre Gobierno Abierto. En este sentido con fecha de 23 de junio de 2021 el Gobierno de Navarra aprobó el I Plan de Gobierno Abierto del Gobierno de Navarra, para el periodo 2021-2023. En la elaboración de éste Plan participaron cerca de 3.000 ciudadanos y ciudadanas.

El Plan recoge 25 compromisos en torno a 5 ejes estratégicos. El objetivo nº 1 del eje 1 es el de “Implementar y desarrollar la normativa existente: Ley Foral de Participación Democrática de Navarra y Ley Foral de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno”.

– El trabajo de implementación de la Ley Foral de Participación Democrática de Navarra se ha centrado en este tiempo en desarrollar e implementar la herramienta de participación ciudadana, que prevé la norma, que verá la luz a final de este año. También se ha avanzado en el desarrollo y aplicación del título VI relativo a la participación infantil y adolescente.

El trabajo desarrollado hasta ahora en éste ámbito nos va a ayudar a crear el Consejo de Participación Infantil y Adolescente en Navarra y su consiguiente desarrollo a futuro.

Además, se han publicado tres nuevas guías para fomentar la participación ciudadana, especialmente en los ámbitos locales, tanto en las distintas organizaciones, como en procedimientos que tengan como protagonistas a niños, niñas y adolescentes o en la relación intercultural de pueblos y ciudades de la Comunidad Foral. Estas publicaciones, tienen por objeto servir de soporte a las entidades locales y al resto de administraciones, para el diseño y puesta en marcha de políticas de transparencia y participación ciudadana además de buscar la implicación de la ciudadanía en los asuntos públicos y potenciar la apertura de las administraciones públicas.

2º. ¿Cuál es el cronograma y cuando se prevé aprobarlo?

Tenemos previsto el desarrollo parcial de la ley foral este año o principios del que viene y continuar con el resto de ley foral hasta final de legislatura, tal y como está recogido en el Plan Anual Normativa para 2021. Tenemos claro que lo importante no es tener la norma sino tener una norma que facilite la participación.

La prioridad sobre la que se está trabajando es la de la creación y regulación del Consejo Navarro de Participación Democrática.

3º. Teniendo en cuenta que la fase consulta previa se realizó en pleno confinamiento y no hubo ninguna aportación ¿Qué proceso de participación prevé para su elaboración con la ciudadanía en general y las entidades locales en particular?

Como bien señala y ya hemos comentado anteriormente la situación generada por la pandemia del COVID-19 ha dificultado y mucho la interacción social afectando a las vías de llevar a cabo procesos participativos, uno de los motivos de la paralización del desarrollo reglamentario. Es por ello, y más en unas normas que van a regular la participación ciudadana, que se hace necesario un verdadero y potente proceso de participación.

Para hacer una verdadera participación y un proceso potente e inclusivo entendemos que es necesario poder tener ya en funcionamiento la herramienta de participación ciudadana. Como decíamos en cumplimiento y aplicación de la Ley Foral de Participación Democrática de Navarra se va a presentar un portal web de Participación Ciudadana, integrado en el Portal de Gobierno Abierto, que facilitará información y promoverá la participación desde un sitio creado para que esta sea lo más accesible y sencilla posible. Podríamos así gestionar el proceso participativo del desarrollo reglamentario desde la herramienta. Desde ese espacio se podrían convocar reuniones, hacer aportaciones, mostrar borradores, lanzar cuestionarios, etc., es decir, aportar información para poder proceder a una verdadera participación.

Además, se mantendrán reuniones específicas con la Federación Navarra de Municipios y Concejos y con las entidades locales en la parte que les afecta directamente.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruñea, 4 de octubre de 2021

El Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior: Javier Remírez Apesteguía